

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de julio del 2017.

A los señores Socios de "ZARPECA S.A."

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa "ZARPECA S.A." y dando cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión del Balance General de la Compañía al **31 de diciembre del 2016** estado de resultados por el año terminado a esa fecha.

He realizado la revisión y estudio de los Balances de Situación y demás anexos que me fueron entregados, y mi análisis se efectuó de acuerdo a normas de general aceptación, las mismas que exigen se planifiquen y ejecute el examen de manera tal, que se tenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores. El examen incluye la evaluación de los principios de contabilidad de general aceptación, así como la evaluación de la presentación de los balances y el cumplimiento de la empresa con las disposiciones de los organismos de control y las resoluciones de las Juntas Generales.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías, adicionalmente debo indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de Resoluciones.-

Como resultado del examen realizado, en mi opinión, las transacciones efectuadas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

La correspondencia, libros, comprobantes y registros de contabilidad han sido llevados conforme a los principios de general aceptación.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales.

2. Colaboración de los administradores.-

Para el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario y para el desarrollo del presente informe, he recibido la colaboración total e incondicional de Gerencia y demás administradores.

3. Registros contables.-

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control. En cuanto a la contabilización ésta es aceptable.

4. Control interno.-

El sistema de control interno es adecuado, está basado en procedimientos y controles implementados por sus administradores, los mismos considero que salvaguardan la integridad de los activos y de los procesos contables, económicos y financieros. El mecanismo de control desarrollado permite establecer claramente y en un momento determinado los parámetros de control y los cambios de vital importancia que ameritan realizarse para el buen desempeño de las actividades de la empresa.

5. Posición financiera.-

Entre los componentes financieros de la compañía citaré los principales: Activos USD 18.404.239,58 Pasivos USD 15.584.138,18 Patrimonio USD 2.820.101,40; los mismos que han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no existiendo diferencias.

6. Estado de resultados.-

En cuanto al Estado de Resultados, en este año presenta una pérdida de USD\$ (156.590,91). La compañía tiene como objeto social el prestar servicios de administración de hoteles, por lo que se encuentra en una etapa pre-operacional para construir sus instalaciones y prestar el servicio, dando lugar a que se registre no como gastos de cada ejercicio, sino como un activo en proceso, por lo tanto no se reflejan en los primeros años ingresos en sus estados financieros, estos ingresos se reflejarán a partir que el activo este disponible para su uso.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo la situación financiera de "ZARPECA S.A. al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,



Ing. Edison Ruiz R.
COMISARIO